



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 79

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de posesión de don Miguel García Quesada como diputado regional.
 - II. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2017, de 2 de agosto, de prestación del servicio público de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Toma de posesión de don Miguel García Quesada como diputado regional.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee la credencial expedida por la Junta Electoral Central.....4961

El señor **García Quesada** promete el cargo de diputado regional.....4961

II. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2017, de 2 de agosto, de prestación del servicio público de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia.

El señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia y Fomento, presenta el decreto-ley.....4961

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....4964

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....4967

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4968

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular.....4971

Se somete a **votación** la convalidación del decreto-ley.....4974

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas y también a las personas que nos acompañan hoy en el Patio de las Comarcas.

Espero que haya sido un verano reparador, por el curso político que tenemos por delante, que será, seguro, intenso y que será, seguro, útil para esta Región.

Pasamos al primer punto del orden del día previsto para hoy, 4 de septiembre, que es la [toma de posesión de un nuevo diputado regional](#).

Pasamos, por lo tanto, a la lectura de la comunicación que nos ha hecho llegar la Junta Electoral Central por el secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta:

Tuvo entrada el día 10 del 7 de 2017 la credencial de diputado autonómico, y decía:

Don Carlos Granado Pérez, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial, expresiva de que ha sido designado diputado de la Asamblea Regional de Murcia don Miguel García Quesada, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Podemos a las elecciones autonómicas de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de don Antonio Urbina Yeregui.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido el presente en Madrid a 28 de junio de 2017.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por lo tanto, con el fin de prestar juramento o de prometer, le ruego al señor Miguel García Quesada que se aproxime al estrado.

SR. GARCÍA QUESADA:

Buenos días.

Yo, Miguel García Quesada, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad a la Jefatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y garantizar y defender los derechos humanos.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Enhorabuena e invitamos al señor diputado a ocupar su escaño.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2017, de 2 de agosto, de prestación del servicio público de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia](#).

Para la exposición por el Consejo de Gobierno para la promulgación de este decreto, tiene la palabra el señor consejero, el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Buenos días, señora presidenta, señorías, público que nos acompaña.

En primer lugar, felicitar al nuevo diputado por su reciente toma de posesión.

El pasado 5 de agosto se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Decreto-Ley número 2/2017, 2 de agosto, de prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos en

la Región de Murcia.

Este decreto-ley se acoge a la habilitación recogida en el artículo 30.3 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, por el que el Consejo de Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales en forma de decreto-ley, que deberán ser convalidadas o derogadas por la Asamblea Regional tras un debate y votación de totalidad en el plazo improrrogable de 30 días.

En cumplimiento de la citada previsión y del Reglamento de esta Cámara, y en sustitución del consejero de Empleo, Universidades y Empresa, Juan Hernández Albarracín, que se encuentra durante toda la semana en una misión empresarial en el extranjero, comparezco, señorías, explicando el contenido del texto normativo que se presenta a convalidación en el día de hoy.

Como ustedes saben, el sistema existente, hasta la nueva regulación operada por el citado decreto-ley y que finalizaba los días 3 y 4 de septiembre de este año, estaba basado en un modelo heterogéneo, consistente en un sistema de concesión en todos los municipios, salvo en Murcia y Alcantarilla, donde existía un sistema de gestión directa por la Administración, y aparte, con amparo en un régimen jurídico estatal preexistente, coexistía con este sistema mixto una entidad colaborada de la Administración, también en el municipio de Murcia, que funcionaba en régimen de autorización.

Este modelo, que había dado cobertura al servicio hasta la fecha, presentaba síntomas de agotamiento derivado de varias circunstancias.

En primer lugar, el escaso número de estaciones, ocho en concreto: seis en régimen de concesión, una en gestión directa y otra como autorización, que resultaban insuficientes para el número de inspecciones del actual parque de vehículos, lo que generaba colas interminables y esperas excesivamente prolongadas para cumplir con el deber de pasar la Inspección Técnica de Vehículos.

En segundo lugar, el coste de la inspección, muy superior a las tarifas existentes en el resto de las comunidades autónomas.

A esto había que añadir que el marco normativo existente, liderado por las directivas europeas que auspician signos de liberalización y no restricción a la libre competencia, que si bien no son directamente aplicables al ámbito del transporte en el que se incardina la Inspección Técnica de Vehículos, sí establecen requisitos muy exhaustivos a la hora de proceder a una restricción a la libre competencia en el sector.

Ante este escenario, el Gobierno regional ha entendido como algo necesario, con carácter previo a un régimen de libre autorización, implantar una red concesional de estaciones de ITV en el territorio de la Región, eficiente y solidaria con todos los ciudadanos de la Región de Murcia, independientemente del lugar de residencia de estos.

Para ello, las estaciones pasarían de 8 a 19, de forma que ningún ciudadano tenga que recorrer más de 20 o 30 kilómetros hasta la más cercana, y consiguiendo además que el cumplimiento de esta obligación sea lo menos costoso posible, con descensos en las tarifas de hasta un 37 % en el caso de los vehículos, pero que en el caso de los tractores agrícolas podría llegar incluso hasta un descenso del 80 %.

Además, este nuevo modelo presenta otras bondades añadidas, como son la reducción de emisiones nocivas para el medio ambiente, derivadas de la reducción de emisiones de CO² a la atmósfera como consecuencia de los menores desplazamientos, así como el ahorro de combustible y el tiempo de los ciudadanos.

Asimismo, este modelo de transición garantiza el mantenimiento de los empleos para las 200 personas que actualmente trabajan en las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

En este sentido, el 3 de agosto de 2017 el consejero de Empleo, Universidades y Empresa firmó con las principales organizaciones representativas de los trabajadores, en concreto con Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, un acuerdo de mantenimiento del empleo de calidad en las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, con la finalidad de evitar las disfunciones que se han producido en otras comunidades autónomas, en las que se ha pasado directamente del régimen de concesión a la autorización, y donde se ha producido una concentración de estaciones únicamente en aquellos núcleos de población o poblaciones donde reside la mayor parte de la población, dejando en consecuencia sin servicio a otras zonas más periféricas, y donde se ha detectado una bajada significativa, de cerca del 50 % en algunos casos, del índice de rechazos, el Gobierno regional inició la elaboración de una norma con

rango reglamentario que diera cobertura, regulando el régimen concesional y dando cobertura a los pliegos de concesión por un periodo concreto y no prorrogable de diez años, previo al de autorización. Como he dicho antes, sería un sistema de transición, para evitar los riesgos que, como hemos dicho, hemos podido comprobar que se han producido en otras comunidades autónomas, donde se ha dado el salto inmediato del régimen de concesión al régimen de autorización.

Este decreto fue objeto de información pública, siendo objeto de alegaciones por las organizaciones representativas de intereses económicos y sociales, así como objeto de informe por la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, y contando también con el informe favorable y por unanimidad, esto es importante, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Posteriormente, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia lo informó favorablemente, si bien recomendando la elevación del rango del decreto a norma con rango de ley, que bien podría ser un decreto-ley, en atención a la urgente necesidad de regulación del modelo, habida cuenta de la extinción del mismo los días 3 y 4 de septiembre, como he dicho anteriormente, en la medida que esta forma jurídica es la más conveniente en tanto en cuanto se trata de la regulación de un servicio público que excluye la libre competencia.

Dando cumplimiento a las recomendaciones del supremo órgano consultivo, el Consejo de Gobierno aprobó en su sesión del día 2 de agosto el decreto-ley, siendo objeto de publicación, como les señalaba al inicio de mi intervención, el día 5 de agosto de 2017.

En cuanto al contenido del decreto-ley, que se ha remitido a sus señorías, y al que se acompañan todos los informes que fueron emitidos, incluido el referido dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, este consta de una parte expositiva, trece artículos divididos en tres capítulos (disposiciones generales, de la red de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos y de la concesión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos), una disposición transitoria, tres disposiciones adicionales, una derogatoria y una disposición final.

El capítulo I delimita en su artículo 1 el objeto del decreto-ley, que no es otro que la regulación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el régimen jurídico de la concesión del mismo, incluyendo en su apartado segundo la reserva del servicio a la titularidad pública. En el artículo 2 se establece el régimen concesional como fórmula de prestación material del servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

Y el capítulo II hace referencia a la red de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, describiendo la red y su distribución territorial, basada en criterios de distancia a recorrer por los usuarios. También se describe el objetivo y la normativa de aplicación a las inspecciones que se realicen.

El capítulo III desarrolla el régimen jurídico de gestión del servicio público. Destacar aquí que se trata de un régimen de concesión administrativa en todo el territorio, evitando así la heterogeneidad regulatoria, a la que al principio hice mención, y disponiendo que el contrato de concesión no podrá ser superior a diez años, sin posibilidad de prórroga, de forma que una vez finalizado el mismo entraríamos en un régimen de autorización, como dispone al efecto la normativa europea de aplicación. Insisto, es un régimen transitorio el que se regula.

En cuanto a las tarifas y el canon a pagar por los concesionarios se fijarán en los pliegos correspondientes, así como el régimen de actualización de los mismos.

La disposición adicional primera mandata a la Administración regional para que inicie por la vía de urgencia los trámites necesarios para la contratación de la concesión.

Las disposiciones adicionales segunda y tercera van dirigidas a garantizar la continuidad de los servicios que actualmente se vienen prestando por los concesionarios y también por la Administración en la estación que gestiona directamente, en tanto en cuanto no se produzca la formalización de los nuevos contratos de concesión.

En este sentido, el consejero de Empleo, Universidades y Empresa ha dirigido una comunicación a los concesionarios recordándoles la obligación establecida por este decreto-ley en la disposición que acabo de referirles.

La disposición transitoria única se refiere a la entidad colaboradora de la Administración, autorizada con carácter previo al inicio del primer régimen concesional en la Región, manteniendo, como

no podía ser de otro modo, pues se encuentra blindada actualmente por la regulación estatal, y tiene, por tanto, una habilitación para el ejercicio de la prestación del servicio.

Concluye la norma con la disposición final, que dispone la entrada en vigor del decreto-ley el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dada la urgencia en la aplicación del mismo, a la que antes igualmente me he referido.

En suma, señorías, y recapitulando, estamos ante un sistema transitorio -esto es importante destacarlo-, intermedio, que ante un modelo agotado como era el existente, caracterizado por la heterogeneidad, la insuficiencia en cuanto al número de estaciones y el alto coste para el ciudadano, y huyendo, como también decía antes, de los desajustes que se han producido en otras comunidades autónomas cuando se ha pasado directamente al sistema de autorización, apuesta, este sistema, por: la vertebración territorial, mediante la implantación de una red cohesionada de estaciones de ITV que permita a los ciudadanos un desplazamiento máximo de entre 20 y 30 kilómetros para el cumplimiento de lo que es una obligación de someter al vehículo a la oportuna revisión; también la solidaridad con los ciudadanos más desfavorecidos y sectores de relevancia regional mediante la reducción drástica de las tarifas, como he dicho antes, en más de un 30 % en el caso de los vehículos y que puede llegar a un 80 % en el caso de los vehículos agrícolas; también el crecimiento económico, ya que la bajada de tarifas producirá no solo el incremento de la renta disponible en los bolsillos de los ciudadanos sino también un efecto llamada en las provincias limítrofes, cuyos vecinos acudirán a nuestras estaciones por contar con unas tarifas más competitivas; una mejora también en la seguridad de las inspecciones y en la calidad de las instalaciones, pues la Administración contará con poderes de dirección y control derivados del régimen concesional y planteará sus exigencias en los pliegos que al efecto se redacten con base precisamente en este decreto-ley; compromiso social, pues se garantiza el empleo de los trabajadores que prestan servicio en las actuales estaciones, y mejora en las condiciones de empleo tanto salariales como de conciliación de la vida familiar y laboral; y finalmente compromiso medioambiental, al que también hacía expresa referencia anteriormente, mediante la reducción de las emisiones de gases contaminantes, menor consumo de carburantes e introducción de tecnologías eficientes y energías renovables en las nuevas estaciones.

Este es el planteamiento, señorías, que ha desarrollado el Gobierno, y estos son los objetivos propuestos, que redundan, sin duda alguna, en beneficio e interés de los ciudadanos de la región, y este es el planteamiento sobre el que esperamos encontrar el beneplácito de esta Cámara. Este Gobierno tiende una vez más la mano para efectuar las modificaciones que se consideren oportunas vía enmiendas, de cara a mejorar el texto con las aportaciones, sin duda alguna, enriquecedoras de los grupos políticos, y tiendo especialmente la mano al grupo Ciudadanos, que estoy absolutamente convencido, el Gobierno está especialmente seguro y convencido de que conseguiremos llegar a un acuerdo.

Muchísimas gracias a todos por su atención. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta, consejero, señorías.

Permítanme que salude también a los representantes sindicales que nos acompañan en este debate en el que al menos todos vamos a estar de acuerdo en que las ITV son un servicio público. Digo esto porque en los anteriores debates sobre este asunto algún grupo parlamentario cuestionó la consideración de servicio público de las ITV.

Pero, señorías, lo que hoy debatimos, más allá de consideraciones jurídicas, es el régimen de funcionamiento de las ITV. El Gobierno regional quiere privatizar su funcionamiento y el Grupo Parlamentario Socialista, que se gestionen a través de una empresa pública. Las ITV se inscriben dentro de un régimen diseñado para garantizar las condiciones de seguridad y protección del medio ambien-

te en el uso de vehículos, lo dice textualmente el primer párrafo del decreto-ley.

Señor consejero, en mis dos intervenciones en este plenario sobre este asunto y en otra en comisión le pedí al Gobierno regional que justificase la necesidad de privatizar un servicio público con interés general tan claro como es la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Hasta este momento no han sido capaces de dar ninguna, repito, ninguna justificación objetiva para privatizar el funcionamiento de las ITV, ni tan siquiera el decreto-ley que hoy debatimos hace una justificación mínimamente creíble; dice que existen “razones imperiosas de interés general que abogan por un régimen concesional caracterizado por la implantación de una red de estaciones de ITV cohesionado en todo el territorio atendiendo tanto a criterios de rentabilidad económica como de interés social”, he leído textualmente.

Señor consejero, he repasado este párrafo en varias ocasiones para buscar las razones imperiosas de interés general que justifiquen la privatización de las ITV:

“Una red cohesionada en todo el territorio...”. Le pregunto: ¿para esto hay que privatizar las ITV? ¿Qué problema hay para crear una red pública cohesionada en todo el territorio de ITV?

Dicen: “criterios de rentabilidad económica”. ¿Conoce usted el estudio de FACUA, muy reciente, del mes de junio, sobre las tarifas de las ITV en toda España? Las comunidades autónomas con las tarifas más bajas son Extremadura, Navarra, Asturias y Andalucía, de las cuatro tres funcionan con un régimen de gestión público.

Mire, la única estación de gestión pública en la Región de Murcia es la de Alcantarilla, y en una situación de total precariedad por el abandono del Gobierno regional en el año 2016 ingresó 2,2 millones de euros y obtuvo un beneficio superior a 1,2 millones de euros.

Pero es más, en un estudio que ustedes, el Gobierno regional, encargaron a una empresa privada sobre el régimen económico y funcionamiento de las ITV de esta región, estudio que, por cierto, no han hecho público, se dice que Alcantarilla tiene el mejor resultado económico neto por inspección realizada.

Mire, por último lo intentan justificar con “razones de interés social que únicamente permiten ser atendidas a través de la relación concesional”, y dicen “tales como el control tarifario, los horarios de apertura, el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa y el respeto al medio ambiente”. Señor consejero, por más que leo este párrafo yo no salgo de mi asombro, “razones de interés social que únicamente permiten ser atendidas a través de la relación concesional”. Vamos, que las Administraciones públicas y en este caso ustedes, el Gobierno regional, son incapaces de establecer un control tarifario, un horario de apertura, e incumplen la responsabilidad social corporativa y la protección del medio ambiente. Eso lo dicen ustedes en la exposición de motivos del decreto-ley.

Señor consejero, no nos tomen el pelo ni a nosotros los grupos parlamentarios, ni a los representantes sindicales. No hay razones, lo repito, no hay razones de interés general técnicas o jurídicas para justificar la privatización de las ITV, lo que hay son razones de interés partidista y de determinados intereses empresariales. Ustedes, el Gobierno regional, están aplicando en esta región una política neoliberal, lo digo, neoliberal, con tres ejes: la desregulación normativa disfrazada bajo el nombre de simplificación administrativa; privatización de servicios públicos, las ITV son uno más; y bajada de impuestos cuando tenemos el mayor déficit de todas las comunidades autónomas y nuestra deuda supera ya los 8500 millones de euros.

Mire usted, están copiando las políticas económicas que en su día practicaron Ronald Reagan y Margaret Thatcher, y que nos llevaron a la mayor crisis económica que ha conocido la humanidad, y que, por cierto, ahora quiere recuperar el presidente Donald Trump. Señor consejero, ¿sus referentes en política económica son Ronald Reagan, Margaret Thatcher y Donald Trump? Deberían aclarar esto.

Señorías, la desregulación normativa, unida a la privatización de los servicios públicos y a una menor progresividad en la recaudación, es una política económica populista neoliberal que genera más desigualdad, que es lo que está pasando en esta región, cada vez tenemos más desigualdad. Es decir, que beneficia más a los que más tienen y perjudica a la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta región.

Mire, hoy estamos reproduciendo en esta Cámara los debates que ya se tuvieron en el año 96 y 98

sobre la privatización de las ITV, con una diferencia importante, que han pasado veinte años, lo que nos permite evaluar con datos el funcionamiento de este servicio. Los argumentos del PP en aquel momento eran similares a los de hoy, leo literalmente: "... porque de esta manera los servicios serían mejores, más eficaces, darían más prestaciones y serían más baratos". Evidentemente ni tenemos información ni los medios para hacer una evaluación rigurosa sobre el funcionamiento de las ITV privatizadas (por este motivo esta mañana hemos registrado una moción para la constitución de una ponencia en la Comisión de Industria que nos permita hacer este trabajo), pero sí que hemos podido tener algunos datos muy significativos: mire, señor consejero, en el año 96, 1996, año anterior a la privatización, pasar la ITV a un propietario de un turismo diésel le costaba 16,55 euros, IVA incluido, y la tasa de tráfico; hoy ese mismo vehículo en una ITV privatizada cuesta 53,69 euros. Es decir, a un ciudadano de la Región de Murcia que tenga un turismo diésel se le ha incrementado el coste de ir a la ITV en un 327,57 %. Sin embargo, el IPC en estos veinte años en nuestra región ha crecido un 56,5 %. La conclusión es muy clara: la tarifa de las ITV privatizadas se ha incrementado un 271 % por encima del incremento del IPC.

Otro dato muy claro, al año de privatizar las ITV, en 1997, se incrementó la tarifa para los turismos diésel en un 78,4 %, y esto seguro de que a poco que trabajemos en esa ponencia nos vamos a llevar muchas sorpresas.

El Grupo Parlamentario Socialista se mantiene en su propuesta para que la gestión de las ITV se realice a través de una empresa pública. Les anuncio que esta mañana hemos presentado otra moción pidiendo que por parte del Gobierno regional se realice un estudio económico con una proyección de gastos e ingresos para las arcas públicas en los próximos diez años comparando el modelo de gestión privada que propone el PP y el modelo de gestión pública que propone el Grupo Parlamentario Socialista, estudio que tendría que estar ya hecho.

Lamentamos que una vez más el Gobierno regional haya hecho caso omiso a lo que acuerda este Parlamento, que acordó instar al Gobierno regional a la creación de una mesa de trabajo con las organizaciones políticas con representación en esta Asamblea Regional para analizar y acordar el modelo de gestión de las ITV.

Señorías, he expuesto en este atril razones más que sobradas para rechazar la convalidación de este decreto-ley. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista votará un no rotundo, y en caso de que sea convalidado pedimos que se tramite como proyecto de ley.

Y respecto a lo que usted decía, señor consejero, al acuerdo con las organizaciones sindicales del 3 de agosto, decirle que me sorprende, me sorprende muchísimo que el consejero se comprometa a algo que no puede cumplir, a algo que no puede cumplir, y no lo digo yo, mire usted, lo dicen las resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que dice que en los pliegos de condiciones en ningún caso se puede indicar la obligatoriedad de la subrogación de los trabajadores, en ningún caso. Por tanto, no entendemos cómo el consejero...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino, presidenta.

... cómo el consejero, cómo el Gobierno regional se compromete en un documento a hacer algo que según la ley no puede cumplir.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Quisiera en primer lugar dar la bienvenida a los representantes sindicales que están aquí esta mañana justamente porque este decreto que se discute hoy en pleno no ha contado, a pesar de lo que se está diciendo, no ha contado en ningún momento con el respaldo de las organizaciones sindicales, por eso están aquí esta mañana, porque este decreto viene a plantear una cuestión que sigue siendo controvertida, esto es, el futuro de las ITV en la Región de Murcia. Por ello, en cuanto cuestión controvertida, es necesario que se tramite como proyecto de ley en este Parlamento y podamos tener ciertamente un debate democrático.

Este grupo parlamentario, por tanto, va a votar en contra de la convalidación del decreto y va a solicitar su tramitación como proyecto de ley.

Nuestra posición política es conocida. No consideramos que el régimen concesional sea el mejor para gestionar las ITV de la Región de Murcia, y mucho menos consideramos que ese futuro que se nos anuncia de la privatización total de las ITV sea el escenario más óptimo; al contrario, es un escenario catastrófico.

Me llama la atención que el propio consejero reconozca aquí que aquellas comunidades autónomas que han apostado por el régimen de autorización están, efectivamente, redundando en un buen número de disfunciones, y sin embargo se nos anuncia que ese va a ser el futuro, que el régimen concesional es transitorio y que el futuro es la privatización total; cuando se reconoce aquí, en el atril, que ello va a ocasionar un montón de disfunciones para la ciudadanía.

Si las ITV no van a poder competir por la vía de los precios, señorías, lo van a hacer por dos vías, a cual más negativa: o bien mediante el abaratamiento de los costes laborales, y ese acuerdo que ustedes anuncian que han hecho con los sindicatos va a quedar en agua de borrajas, o bien mediante la inspección de vehículos en menos tiempo o con menos exigencias. Tanto una vía como la otra redundarán en una pérdida de calidad del servicio, y ello repercutirá negativamente en la seguridad de los vehículos y en su impacto medioambiental.

Por ello, desde Podemos defendemos la gestión pública, la gestión pública de las ITV como la más óptima y la más eficaz para la calidad del servicio de la ITV, y por tanto la que mejor contribuye al bienestar de la ciudadanía.

En este Parlamento aprobamos que ustedes nos trajeran una demostración, un estudio de por qué era mejor la gestión mediante concesión que la gestión pública. Ese estudio no lo hemos visto, no lo hemos encontrado por ninguna parte. Mucho nos tememos que no se ha hecho.

Ustedes están continuamente remitiéndose al supuesto dictamen del Consejo Económico y Social, donde, según ustedes, hay un respaldo pleno al decreto. Sin embargo, vamos a leer el dictamen del Consejo Económico y Social. El dictamen del Consejo Económico y Social dice claramente: “La función de control público de las ITV debe estar en manos del órgano competente de la Comunidad Autónoma”. Si uno ve el decreto, toda la cuestión de cómo se va a realizar este control público de las ITV es una inmensa deficiencia, es una laguna tremenda.

Desde nuestro punto de vista, la mejor forma de garantizar este control administrativo es justamente manteniendo la ITV de Alcantarilla en términos de gestión pública. La calidad del servicio de las ITV solamente estará garantizada si existen criterios unificados y estandarizados de inspección bajo control público, y para ello resulta estratégico el mantenimiento de la ITV pública de Alcantarilla con la función de unidad de control y de definición de los criterios de inspección de forma unificada y estandarizada para el conjunto de la Región.

El dictamen del CES también es muy claro en señalar la necesidad de justificar el establecimiento del régimen concesional como fórmula jurídica de prestación de servicios de ITV. Señorías, necesidad de justificar, de explicar, de argumentar, de fundamentar y, sobre todo, de enseñar públicamente los estudios que se han realizado, supuestamente, para fundamentar la opción del régimen concesional.

El dictamen del CES dice que se debe incluir en la exposición de motivos del decreto las razones que han determinado la decisión de establecer el régimen concesional, y no se ha hecho. También

dice que los estudios relativos al parque de vehículos y su distribución territorial deberán incorporarse al expediente, como parte de la justificación de la necesidad y eficacia de la norma. ¿Dónde están esos estudios? Nadie los ha visto. Sin estos estudios, el decreto no justifica de ninguna forma que existe una adecuación óptima entre oferta y demanda en su propuesta de la ordenación de las ITV en la Región de Murcia, y en esta adecuación entre oferta y demanda nos tememos que asistiremos a una competencia entre ITV que mermará la calidad del servicio y los derechos laborales.

El dictamen del CES también expresa claramente la conveniencia de incorporar en el decreto la división en zonas geográficas, atendiendo a criterios de distribución territorial. Tampoco se ha hecho. Y añade el dictamen del CES que se deben minimizar los procedimientos de movilidad geográfica del personal. Si esto no se contempla en el decreto, como no se contempla, los trabajadores verán gravemente mermados sus derechos laborales y sus condiciones socioeconómicas.

Igualmente, el dictamen del CES expresa la conveniencia de regular los horarios de atención al público de las ITV, ajustándolo al horario industrial. Tampoco se ha hecho. Y dice el dictamen del CES: “Si no se regulan los horarios, esta ausencia degradará los derechos de los trabajadores en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral”.

Finalmente, el dictamen del CES establece que se deben definir en el decreto las consecuencias del incumplimiento de las condiciones de la prestación del servicio público de las ITV, incluidas las obligaciones laborales, cosa que tampoco se ha hecho.

Es decir, ustedes se están respaldando en el dictamen del CES, y el dictamen del CES está diciendo toda una serie de consideraciones, que de ninguna forma recogen en el decreto.

Para nuestro grupo parlamentario, si finalmente hay un proyecto de ley de regulación de las ITV, en ese proyecto de ley, en primer lugar, se debe reconocer el mantenimiento de la ITV pública de Alcantarilla como unidad de control y de definición de criterios y estándares de inspección. En segundo lugar, debe justificarse de forma transparente y rigurosa la adecuación entre la oferta y la demanda del servicio de ITV en la Región de Murcia; es decir, los estudios que supuestamente se han hecho deben ponerse encima de la mesa e incluirse en la memoria del proyecto. Y en tercer lugar, deben incorporarse restricciones a la movilidad geográfica de los trabajadores, restricciones a la subcontratación y a la limitación de horarios. Todo ello dice el dictamen del CES que debe contemplarse.

Hay prisas para aprobar este decreto. Hay muchas ausencias y lagunas en este decreto, como las que señala el CES. ¿Qué se esconde tras la propuesta de este decreto? Este es un decreto sin ideales, no es ni liberal ni conservador, simplemente propone hacer lo que se supone que deben hacer los gobernantes del PP: dar la razón a quienes tienen más poder en la sociedad, esto es, a los amiguetes del partido. Ser de derechas se ha convertido en esto, en defender el statu quo del capitalismo de amiguetes contra viento y marea.

Este Pleno no termina hoy, este Pleno terminará cuando sepamos el nombre de las tres o cuatro empresas que se van a beneficiar de las nuevas concesiones de ITV que establece el decreto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Público en general y sindicatos, fundamentalmente, que nos acompañan esta mañana, señor consejero, señorías.

El Gobierno presenta hoy una propuesta de urgencia para convertir la red de Inspección Técnica de Vehículos en un servicio público y crear un sistema basado en las concesiones administrativas. Ciudadanos no comparte esta propuesta y no cree que sea la mejor para Murcia y los murcianos, y creemos que es claramente una oportunidad perdida, en este momento que termina precisamente la

concesión de 20 años de seis de ellas, porque ya todos han nombrado en esta tribuna que en esta Región lo que tenemos es un sistema múltiple y no tipificado.

Es de hecho, desde nuestro punto de vista, una propuesta tremendamente regresiva y conservadora en sus formas, y que creará barreras de entrada que beneficiarán a unos pocos, como aquí también se ha dicho, e impedirá que cualquier emprendedor en su derecho pueda abrir una estación de inspección cumpliendo la normativa, que es bastante exigente, por cierto.

Se está, en definitiva, creando un oligopolio artificial, de los que tanto daño han hecho en la historia económica de nuestro país, y de eso puedo hablar mucho.

Se escuda en los beneficios de una hipotética bajada de tarifas, dirigida desde la Administración, que nos dice que bajarán entre un 30 % y un 80 %. Eso es lo que dice el Gobierno y lo que ha dicho esta mañana el consejero, pero no es lo que dice el decreto. No lo dice en absoluto. Estamos al albur de un pliego de condiciones o de las condiciones futuras que cree el Gobierno, que, les recuerdo, en el pasado, y también se ha dicho en esta tribuna, en el año 97 se generó un concurso que prometía tarifas bajas, y al poquísimo autorizó una subida de las tarifas, quiero recordar. Pero les aseguro que en ese momento no se creó ningún gran titular de prensa ni salió el Consejo de Gobierno a hacer esa rueda de prensa.

En definitiva, ¿quiere el Gobierno -me pregunto yo y nos preguntamos desde Ciudadanos- establecer un sistema de economía planificada, que entiendo que es regresiva? ¿Se ha vuelto socialista o podemita? No lo entiendo.

Además, señorías, el decreto tiene poco rigor a la hora de despachar en solo un párrafo los males del sistema que han desarrollado, por ejemplo, sus compañeros de Madrid, en un solo párrafo, con el argumento de que están siendo menos rigurosos en sus inspecciones. Me permito mencionarle al señor consejero y al resto del grupo parlamentario del Partido Popular que desde hace doce años estoy haciendo todas mis inspecciones técnicas en la única estación privada de la Región. ¿Qué pasa, mi coche es inseguro? ¿No se fían ustedes de subirse en él? ¿Tiene menos garantías? ¿O piensan ustedes que el trabajo de una empresa privada o de un profesional liberal es menos seguro? Puede parecerlo. ¿Es peor el trabajo de un médico en su consulta privada? ¿O peor la gasolina de un surtidor que es privado?, frente al sistema, que les recuerdo que se creó en época de Primo de Rivera, que generaba un oligopolio, y que hacía que la distribución de gasolina fuera algo de titularidad pública. Porque aquí, en este país, señores, ha habido muchas cosas de titularidad pública y de servicio público y se han ido liberando, pero no ahora, desde el año 1833, que da la casualidad que es una de las bases y de las palancas que ha tenido el desarrollo económico de nuestro país.

Y, además, yo les recuerdo que la Administración tiene una función de inspección muy importante. No lo entiendo, no entiendo por qué a priori están renunciando a ello.

PSOE y Podemos, me consta, y lo han dicho claramente, son partidarios de un sistema exclusivamente público. Un sistema, les recuerdo, señores, que tiene sus costes, alrededor de 50 o 60 millones de euros -la red que se plantea, otras ya veríamos-, y evidentemente, esos costes hay que asumirlos vía impuestos, y les recuerdo que tenemos una deuda de 8000 millones de euros, de más de 8000 millones de euros, y hay que pagarlos. Yo particularmente, mi grupo en particular, con la deuda que arrastramos preferiría usar ese dinero en servicios públicos esenciales, educación y sanidad, evidentemente.

Y, desde luego, a nosotros nos parece y no nos cabe ninguna duda de que el sistema más conveniente para la Región y los murcianos es precisamente el régimen de liberalización, a través de autorizaciones administrativas a los operadores que cumplen esos exigentes requisitos que establece la ley.

Por una parte, ya lo dije en esta tribuna, porque aumentará la oferta de estaciones y permitirá reducir precios. Por cierto, eliminando la posibilidad del capitalismo de amiguetes, que es una expresión, por cierto, de Luis Garicano, (...) la persona que lleva el programa económico de mi partido, Ciudadanos, catedrático de la London School of Economics. Ya está usted informado.

Les recuerdo también que en Madrid, que es la referencia que ustedes no se atreven a mencionar en el decreto, se han generado 775 nuevos puestos de trabajo con la nueva red, que ha pasado de 17 a 65 estaciones, de tal manera que los madrileños ya lo han hecho, como usted dice que se va a hacer

aquí, han podido beneficiarse de menores precios, más cercanía de estaciones, y también mucho tiempo del que no disponen, o del que no disponían, y que antes se perdía, como ahora está pasando en nuestra Región, se perdía en enormes colas delante de las inspecciones técnicas. De hecho, las inspecciones han crecido un 23 %.

Y me pregunto yo, y les pregunto, incluso, a los sindicatos presentes, si tuviera la ocasión, ¿no hay mayor beneficio que la creación de empleo y el ahorro a los consumidores? Entiendo que eso es lo mejor para todos, ¿no?

Por otra parte, ¿quién ha dicho que la Comunidad Autónoma, en base a un régimen de liberalización, no puede hacer inversiones puntuales en lugares donde hace falta, donde, por ejemplo, un empresario no monta una inspección? Mi grupo no está en contra de que se mantenga la red de Alcantarilla, como pública de Alcantarilla, si el Gobierno de la Región de Murcia así lo estima oportuno.

La liberalización a través de autorizaciones, no nos cabe duda, es la mejor vía para el sistema, y no es un capricho de mi grupo, es lo que dice la Unión Europea, que lo dice muy claro: solo se establecerá en casos extremos. Y yo creo que no es un caso extremo en el que nos encontramos en estos momentos. La tendencia general de todas las administraciones está en esa línea. Lo ha dicho además la Comisión de Competencias, lo dicen las asociaciones del sector (ANFAC, FACONAUTO, GANVAM) y lo dice el propio programa del Partido Popular.

Por cierto, ¿por qué no van a disfrutar los murcianos de las ventajas de un sistema que ya funciona en Madrid, Canarias o Castilla-La Mancha, o en Inglaterra o en Alemania, donde por cierto están caminando a un procedimiento donde profesionales muy bien cualificados, por ejemplo concesionarios, pueden tener Inspección Técnica de Vehículos; que llegaremos a ello, sin duda, llegaremos a ello, no lo duden ustedes.

Aprovechamos para insistir al nuevo Gobierno que no existen causas objetivas para desarrollar este régimen de concesiones, que generará, insisto, barreras injustas de entrada a empresarios emprendedores, y que hoy por hoy creemos que pueden asumir en régimen de autorización, para beneficio de los murcianos, todos esos emprendedores. No existen causas objetivas, como quiere el Gobierno, y no reconsideraremos esta cuestión.

Ya se lo dije al consejero del ramo, que no está presente hoy y no se lo puedo decir, ¿dónde está ese marco de libertad económica de la que tanto se jacta el Gobierno o se jactaba el anterior presidente de la Comunidad Autónoma?, ¿dónde está?, ¿a qué intereses está defendiendo en este momento?, ¿a los murcianos? No lo tengo tan claro; no lo tengo tan claro, sinceramente, al menos en base a la experiencia de todas las economías de nuestro entorno.

En suma, señorías, esa es la postura de Ciudadanos, y vamos a hacer lo posible con nuestros modestos cuatro diputados por acercarnos a lo que creemos que es lo mejor para los murcianos. En los últimos meses sí, efectivamente, nos hemos sentado con el consejero y hemos planteado todas esas cuestiones, y lo único que hemos conseguido mínimamente es una reducción de un plazo enorme de quince años de concesiones a diez, pero le exigimos desde el primer momento que apareciera meridianamente claro en el decreto, para obtener nuestro apoyo, que apareciera el tránsito a un sistema de liberalización, una filosofía de liberalización. Pero es que da la casualidad de que el preámbulo de este decreto, la voluntad del Gobierno es todo lo contrario, es decir, que el régimen de concesión es claramente el mejor, y han satanizado el otro, porque eso es lo que pone en su decreto, no nuestra propuesta, que es precisamente otra.

El Gobierno no postula ningún tipo de liberalización, y se puede deducir totalmente de ello porque no lo ha puesto en ningún sitio por escrito y, desde luego, no aparece en el decreto.

Tampoco queda claro el asunto de la reversión de las instalaciones tras este periodo, que debiera ser transitorio, de tal manera que no sabemos qué pasará en el año 2027 con esos señores, que ya se han instalado en esa zona y han cogido un poder de mercado, frente a esos nuevos postulantes que haya, que supongo que los habrá.

Por consiguiente, nuestro grupo no va a apoyar este proyecto, que no es nuestro y que va en contra de nuestras ideas. Hubiéramos considerado un mal menor haber conseguido alguno de estos cambios, pero vemos que no hay esa voluntad. Somos coherentes y, de hecho, en los próximos días vamos a presentar la misma propuesta que presentamos antes que el Gobierno de un decreto-ley, no un decreto-ley, una propuesta de ley de liberalización. La defenderemos, y en ese momento veremos quién es

el partido realmente liberal en la Cámara, o ustedes o nosotros, y ya veremos hasta qué punto pretenden descafeinar o no nuestro proyecto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Saludar a todo el público que nos acompaña. Bienvenidos a su casa.

Y también, cómo no, saludar y dar la bienvenida al señor García Quesada, nuevo diputado de la Asamblea Regional. Espero que venga a aportar cosas buenas para los murcianos, que es para lo que estamos aquí. Y en ese sentido le deseo que su estancia aquí, estos dos años que quedan, sea lo más fructífera para la Región de Murcia, que es lo más importante, que es para lo que estamos.

Decía el señor Martínez Baños que estábamos todos de acuerdo en algo, y era que las ITV eran un servicio público. No, eso no es así, señor Martínez Baños. Hay un grupo parlamentario que decía que no era un servicio público prioritario, ¿no? Yo sí creo que hay algo en lo que está todo el mundo de acuerdo, todos los grupos, y es que el modelo actual de las ITV en la Región de Murcia no es el idóneo. Ustedes aportan una solución o aportan otra, pero en lo que sí estamos todos de acuerdo es en que el modelo actual no es el idóneo. Por lo tanto, algo había que hacer. No podíamos seguir con este modelo actual, y el Gobierno se puso a hacer, y ha dialogado y ha trabajado en grupos parlamentarios. Sí, señor López Morell, ha dialogado. Una cosa es que el diálogo a veces no nos guste a los demás, pero ha dialogado, y me consta, porque yo he dialogado con usted y con el Gobierno regional para buscar un acuerdo. Y se ha reunido con los sindicatos, y al final trae una iniciativa, porque la solución actual no es la buena. Y trae una iniciativa con un eje principal, y es beneficiar al usuario en primer lugar; que ustedes los han nombrado hoy poco, y los usuarios son lo más importante para el Gobierno regional.

Porque con este decreto, ¿qué beneficio hay para el usuario? Que va a tener una ITV más accesible, más cercana, que las tarifas van a ser más económicas y fundamentalmente que los perjuicios actuales no los va a tener, como las colas o como la incapacidad a veces de poder ir a una ITV normal, señor López Morell. Eso es lo más importante, el beneficio al usuario.

Y en segundo lugar, que no es por ello menos importante, el ocuparse de los trabajadores. Ocuparse de los trabajadores en dos líneas. Por un lado, los 200 empleos; los 200 empleos que, gracias al acuerdo sindical, ahora iremos... -me ha encantado la parte final de su intervención porque me ha dado juego; si usted no lo hubiera hecho, lo había dicho en la rueda de prensa y pensaba que me lo iba a decir aquí-. Los 200 puestos de trabajo, en condiciones normales, no se iban a subrogar; es decir, 200 familias iban a quedarse posiblemente en el paro: no hay cláusula de subrogación en ese convenio. ¿Pero qué ha hecho el Gobierno regional? Sentarse con los sindicatos y, en pro de la estabilidad, alcanzar un acuerdo.

Claro, llega el señor Martínez Baños y dice: este acuerdo no es legal, no es sostenible, este acuerdo de subrogación no se va a mantener. Mire usted, señor Martínez Baños, en sanidad hay muchos ejemplos. Ahora han anunciado una huelga los técnicos de mantenimiento del hospital Morales Meseguer. ¿Sabe por qué la han anunciado? Porque en el hospital, si cambia la empresa de seguridad, se subroga el personal; si cambia la empresa de limpieza, se subroga el personal; si cambia la empresa de cocina, se subroga el personal; pero los de mantenimiento, no. ¿Y por qué no se subroga al personal de mantenimiento? Pues porque en ese convenio no está, y se está trabajando para que se incluya una cláusula de subrogación. Pero el Gobierno alcanza un acuerdo, y salvo que el tribunal diga otra cosa, que ya veremos, señor Martínez Baños, ese acuerdo es firme. Porque, mire, cuando el Gobierno regional y los sindicatos alcanzan este tipo de acuerdos, yo le auguro que va a salir para adelante.

Ahora, si usted lo va a recurrir, como ha sugerido aquí, dígallo, pero dígallo públicamente. Sea valiente, señor Martínez Baños, y diga que el Partido Socialista está en contra de la subrogación de los 200 empleos. No diga las cosas con medias verdades, si usted está en contra. Porque también han recurrido al Constitucional la simplificación administrativa, que lo sepan sus señorías. Luego hablan de transparencia, luego hablan de participación, y se van al Constitucional a recurrir la simplificación administrativa. Por lo tanto, seamos claros. Ya veremos, ya veremos si le da o no le da la razón. Esa es una cuestión que tendremos que verla con el tiempo.

Me ha sorprendido su intervención, señor Martínez Baños, porque unos minutos antes de intervenir, no voy a decir con quién, pero estaba comentando ese giro político, respetado, respetable, que ustedes han hecho. Usted ha hecho una intervención hoy más de izquierdas que el señor Pedreño, que para mi gusto -permítame, permítame, son comentarios- se ha liado con el CES, como si el CES fuera aquí, no sé, quien tiene que determinar las cuestiones. Es un informe consultivo. Él ha nombrado muchísimas más cosas. También ha nombrado el apoyo de UGT y Comisiones Obreras a ese acuerdo. O sea, el CES se nombra, y hay muchas cosas del CES con las que estamos de acuerdo y otras con las que no estamos de acuerdo. Y ustedes tienen gente en el CES que ha apoyado cosas a veces que a ustedes no les han gustado. Pero me ha sorprendido porque a mí lo que me duele, señor Martínez Baños, es que en otras comunidades autónomas gobernadas por ustedes las posturas son diferentes.

Y lo que más me duele, o me llama la atención, es que si en vez de ganar el congreso Pedro Sánchez lo gana Susana Díaz, yo me apuesto con usted lo que quiera a que su intervención hubiera sido diferente. Y eso es triste, señor Martínez Baños, eso es muy triste, porque las posturas políticas en temas tan delicados como este no pueden ser: ahora todo público, ahora viene el Partido Socialista que nos acusa de privatizar servicios públicos. ¿Y cuando se privatizó el servicio de aguas en el Ayuntamiento de Murcia, eso quién lo hizo? ¿Lo sabe usted, señor Martínez Baños o se lo recuerdo? Quien privatizó el servicio de transporte, el servicio de transporte público, ¿fue el Partido Popular, señor Martínez Baños? Es que ustedes tienen una pérdida de memoria que me llama la atención. Y como tienen algún médico en el grupo parlamentario, debería recetarles algo para que no tengan esa pérdida de memoria, porque en ese sentido yo creo que hacen un flaco favor.

Podemos, lleven cuidado, porque la carrera por la izquierda, llegan antes a Moscú que ustedes; se lo dije en otra intervención. Nosotros no vamos a distraerlos. No, no, no, no, señor Pedreño, yo solamente quiero advertirles. Hoy ha estado más radical que usted. Usted me ha sorprendido, usted últimamente, se ve que el tiempo en la Asamblea da, yo que sé, fíjese en mí, yo estoy más tranquilo que antes, ¿no?

Y luego, me quiero detener con Ciudadanos.

¡Ah!, una última cosa que me ha llamado mucho la atención, también muy velado, señor Martínez Bernal, ha estado usted muy fino. Yo pensaba que iba a ser más radical. Lo digo, porque todavía puede radicalizarse más. Poner en cuestión la seguridad y relacionarlo con la gestión privada, eso es muy grave, señor Martínez Baños. Eso, ¡cuidado! Y no se lo digo yo, que yo no me voy a ir al juzgado a denunciarle. ¡Cuidado!

Mire, yo, como el señor López Morell, siempre he ido a una ITV llamémosle privada, porque una vez intenté ir a Alcantarilla, yo no le tengo ninguna manía a Alcantarilla, pero es que la cola llegaba a Campos del Río, y entonces me desesperé. Dos veces. Yo lo he intentado, ¡eh! Yo soy un defensor de lo público. El Grupo Parlamentario Popular es defensor de lo público. Sabía que se iba reír. Estas risas las venimos oyendo desde hace 22 años. ¿Se acuerdan, los que se rasgaban las vestiduras en el 95? ¡Llega el PP, lo va a privatizar todo! ¡Cuidado, salgan corriendo! ¡Las mujeres y los niños primero! ¡Veintidós años después, qué hemos privatizado? Vamos a hablar con cosas, porque ese discurso, que ya huele a naftalina, lo tienen que renovar. ¿Dónde está el lobo privatizador, señor Martínez Baños y señor González Tovar? ¿Dónde está? ¿Qué hemos privatizado en sanidad que ustedes no hubieran hecho antes? La Ley General de Sanidad, les recuerdo. Por lo tanto, deje ya ese discurso. Yo sé que están viendo ahí, sacando codos a ver quién llega antes a Venezuela, y estamos muy bien. Si yo les respeto las posturas políticas, ¿pero que el PP ha privatizado? ¿Qué ha privatizado el PP en 22 años? Un, dos, tres, responda otra vez. Venga, vamos, a 25 pesetas era antes, ¿no? ¡Vamos a ser serios!

Entonces, dejen ya el manido discurso de la privatización del PP, y lo que es peor, dudar de la seguridad. Eso es muy gordo, ¡eh! Eso es muy gordo. ¡Cuidado!, porque yo no he tenido ningún problema en mi coche ni en mi moto, pero es que nadie tiene un problema, ¡eh!, y yo, que sepa, no ha habido problemas del tipo: el accidente ha surgido porque la ITV fue pasada en esta...

Mire, yo me acuerdo hace unos años -lo voy a citar porque es otra comunidad autónoma- que, ¿sabe dónde iban los murcianos a pasar la ITV? A Orihuela. ¿Saben por qué? Porque decían: ahí lo pasan todo, lleves lo que lleves. Llevas un coche sin ruedas y lo pasan. Eso lo decían hace años. Yo no sé si es verdad porque nunca he ido a Orihuela.

Y quiero terminar dirigiéndome a los señores de Ciudadanos. Miren, yo sé que ustedes quieren más de lo que hemos pedido. Realmente, ustedes proponen un viaje en el que quieren llegar a Bilbao, y nosotros les proponemos quedarnos en Logroño un tiempo y luego pasar a Bilbao. Pero, ¡cuidado!, señor López Morell, porque esos señores, respetuosos como usted y yo, quieren llevarlo a Cádiz. Entonces, ustedes también tienen que ponderar entre más gasto público, que no podemos permitirnoslo (dos millones por ITV) o la propuesta que hacemos nosotros. Quizá no es la ideal. Mire usted, a mí la música de la liberalización me gusta; al Partido Popular le gusta, si va en nuestro programa, va en nuestro ADN. Pero usted, creo, lo que le estoy pidiendo, señor López Morell, es que hay que reflexionar, hay que valorar qué es lo mejor ahora mismo. No se puede comparar la Región de Murcia con Madrid. En Madrid hay siete millones de vehículos; en Madrid, con la liberalización no ha habido ningún problema de desabastecimiento, ni uno, pero si ese modelo que usted pretende se pone ahora, no dentro de diez años, como le proponemos, la comarca Oriental, Albudeite, Campos del Río, Moratalla, van a ser muchas zonas que se queden sin ITV. Entonces, les pido, señor Morell, que a veces en la vida no podemos tener lo que queremos, pero nuestra propuesta no es muy diferente a la suya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Acabo, señora presidenta.

Nuestra propuesta es una propuesta con respaldo social. Mire, no estamos solos: FECOAM, Unión de Consumidores, Thader Consumo, los taxistas de la Región de Murcia, apoyan esta iniciativa. Una persona que tenga un tractor agrícola puede ver sus tarifas bajadas un 80 %. ¡Esa es la clave, señor López Morell, el beneficio al usuario! ¿Que se le puede beneficiar más dentro de diez años? Vale, pero ahora, señor Morell, lo que le pedimos desde el Grupo Popular es: aprobemos esto, hablemos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, termine, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino ya, señora presidenta, de verdad.

Es una reflexión. Y pensar: vamos a quedarnos en Logroño y dentro de poco iremos a Bilbao, pero no hagamos que nos vayamos a Cádiz y encima con el alcalde que tienen.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos a la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 2/2017, de 2 de agosto, de prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos de la Región de Murcia.

Votos a favor, veinte. Votos en contra, veintitrés. (*Aplausos*)

Por tanto -por favor, guarden silencio-, no habiendo obtenido los votos suficientes, queda derogado el Decreto-ley 2/2017, de 2 de agosto, de prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia. (*Aplausos*)

Por tanto, hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy y se levanta la sesión.